

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 3:00 p. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'notijudiciales@barranquilla.gov.co'; 'JAMADE14@HOTMAIL.COM'; 'craul1407@hotmail.com'; 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'
Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00390-00
Datos adjuntos: DEMANDA ESCRITO SUBSANACION.pdf; ESCRITO SUBSANACION RAD 2014-00390.pdf; AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 2014-00390.pdf; AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO 2014-00390-00.pdf

Barranquilla, 30 de Junio de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
CARLOS RAUL GONZALEZ MOSCOTE
D.E.I.P. DE BARRANQUILLA-ALBA OROZCO OSPINO
NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de notificarlo personalmente del auto integración de Litis consorcio necesario de Nación-Ministerio de Educación Nacional – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio de fecha 26 de Junio de 2015, incluido en el estado electrónico No 93, de fecha 30 de Junio de 2015, proferido DENTRO PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2014-00390-00, DTE: ALFONSO DE JESUS TOBON ARGOTE, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: D.E.I.P. DE BARRANQUILLA, por lo cual se le anexa a este correo copia del traslado de la demanda, escrito subsanación, auto admisorio de la demanda y auto integración de Litis consorcio necesario.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de

nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co



Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: craul1407@hotmail.com; JAMADE14@HOTMAIL.COM
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 2:53 p. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00390-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

craul1407@hotmail.com (craul1407@hotmail.com)

JAMADE14@HOTMAIL.COM (JAMADE14@HOTMAIL.COM)

Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00390-00



RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notijudiciales@barranquilla.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 2:53 p. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00390-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notijudiciales@barranquilla.gov.co (notijudiciales@barranquilla.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00390-00



RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 2:54 p. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00390-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00390-00



RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 2:54 p. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00390-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00390-00



RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 11:46 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';
'notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co'; 'VICKYVANMARUNBERT@HOTMAIL.COM'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA
08001-33-33-008-2015-00088-00
Datos adjuntos: DEMANDA Y ESCRITO SUBSANACION RAD 2015 - 00088-00.pdf; AUTO ADMITE
DEMANDA RAD 2015-00088-00.pdf

Barranquilla, 30 de Junio de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
IVAN ALBERTO AMADOR SILVA
UGPP
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 93, de fecha 30 de Junio de 2015, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 26 DE JUNIO DE 2015, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00088-00, DTE: RAFAEL DE JESUS PARDO DE LA HOZ, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: UGPP, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda, escrito subsanación y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 11:41 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA 08001-33-33-008-2015-00088-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA 08001-33-33-008-2015-00088-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: VICKYVANMARUNBERT@HOTMAIL.COM
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 11:41 a. m.
Asunto: No se puede entregar: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA 08001-33-33-008-2015-00088-00

SNT004-MC3F53.hotmail.com rechazó tus mensajes a las siguientes direcciones de correo:

VICKYVANMARUNBERT@HOTMAIL.COM (VICKYVANMARUNBERT@HOTMAIL.COM)

Se ha producido un problema al enviar el mensaje a esta dirección de correo. Intente reenviar el mensaje. Si el problema persiste, póngase en contacto con el administrador de correo electrónico.

**SNT004-MC3F53.hotmail.com produjo este error:
Requested action not taken: mailbox unavailable**

Información de diagnóstico para los administradores:

Generando servidor: SN1PR01MB1648.prod.exchangelabs.com

VICKYVANMARUNBERT@HOTMAIL.COM
SNT004-MC3F53.hotmail.com
Remote Server returned '550 Requested action not taken: mailbox unavailable'

Encabezados de mensajes originales:

Received: from SN1PR01MB1647.prod.exchangelabs.com (10.162.128.17) by SN1PR01MB1648.prod.exchangelabs.com (10.162.128.18) with Microsoft SMTP Server (TLS) id 15.1.201.16; Tue, 30 Jun 2015 16:40:56 +0000
Received: from SN1PR01MB1647.prod.exchangelabs.com ([10.162.128.17]) by SN1PR01MB1647.prod.exchangelabs.com ([10.162.128.17]) with mapi id 15.01.0201.000; Tue, 30 Jun 2015 16:40:56 +0000
From: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla <jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co>
To: "procjudadm61@procuraduria.gov.co" <procjudadm61@procuraduria.gov.co>, "procesos@defensajuridica.gov.co" <procesos@defensajuridica.gov.co>, "notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co" <notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>, "VICKYVANMARUNBERT@HOTMAIL.COM" <VICKYVANMARUNBERT@HOTMAIL.COM>
Subject: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA

08001-33-33-008-2015-00088-00
 Thread-Topic: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA
 08001-33-33-008-2015-00088-00
 Thread-Index: AdCzVC972kCewp3+S3m9C53SvxUA7A==
 Return-Receipt-To: <jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co>
 Date: Tue, 30 Jun 2015 16:40:55 +0000
 Message-ID: <SN1PR01MB16472E57772727B8869084E1E3A90@SN1PR01MB1647.prod.exchangelabs.com>
 Accept-Language: es-CO, en-US
 Content-Language: es-ES
 X-MS-Has-Attach: yes
 X-MS-TNEF-Correlator:
 authentication-results: procuraduria.gov.co; dkim=none (message not signed)
 header.d=none;
 x-originating-ip: [190.24.134.117]
 x-microsoft-exchange-diagnostics:
 1;SN1PR01MB1648;5:W6ZkMrJIkbCFeovQEcyuyWTVVQZtoknbaQfjpCRCaP8d4guPZrRF3IBGBFfzUs7HZo3uGygxtrmUd7jpV
 zX0YWbDPSww+nPzzLjxYvZInq2U0fpXvn6pSh5ips8JdmdJK9Y8r8IHYPd8gLadqj8I5Qg==;24:MfmZa2J14D1p0KoQeqIVfmF
 UxdppRVhpi7B3ZcC0xBJ2EyX5D3CytfMrzHjffQ/vnkdxco3K+jP6W3u3QBnuRWtYJTeQ3cwzn/m5PoCFvha=;20:vv0l4826V/
 zNEbBunSdl2fAByxWcHrjmBOIIky1WGG382v5ysEGeMOpiXh6SzYQaQMkUIp9/CKX0bEbkFHww9w==
 x-microsoft-antispam: UriScan;;BCL:0;PCL:0;RULEID;;SRVR:SN1PR01MB1648;
 x-microsoft-antispam-prvs:
 <SN1PR01MB1648A1CA1A192DFE3B0A9F9AE3A90@SN1PR01MB1648.prod.exchangelabs.com>
 x-exchange-antispam-report-test: UriScan;;
 x-exchange-antispam-report-cfa-test:
 BCL:0;PCL:0;RULEID:(5005006)(3002001);SRVR:SN1PR01MB1648;BCL:0;PCL:0;RULEID;;SRVR:SN1PR01MB1648;
 x-forefront-prvs: 06237E4555
 x-forefront-antispam-report:
 SFV:NSPM;SFS:(10009020)(5423002)(230783001)(87936001)(54356999)(5001960100002)(107886002)(2656002)(50986
 999)(99936001)(19625215002)(33656002)(19300405004)(2501003)(19580395003)(19580405001)(86362001)(2298530
 01)(16236675004)(5002640100001)(92566002)(189998001)(5001770100001)(74482002)(46102003)(66066001)(40100
 003)(74316001)(2900100001)(77096005)(62966003)(15975445007)(77156002)(102836002)(5003600100002)(1225560
 02)(861004)(217873001)(19627235001);DIR:OUT;SFP:1101;SCL:1;SRVR:SN1PR01MB1648;H:SN1PR01MB1647.prod.exc
 hangelabs.com;FPR;;SPF:None;MLV:svf;LANG:es;
 Content-Type: multipart/mixed;
 boundary="_005_SN1PR01MB16472E57772727B8869084E1E3A90SN1PR01MB1647prod_"
 MIME-Version: 1.0
 X-OriginatorOrg: notificacionesrj.gov.co
 X-MS-Exchange-CrossTenant-originalarrivalttime: 30 Jun 2015 16:40:55.3577
 (UTC)
 X-MS-Exchange-CrossTenant-fromentityheader: Hosted
 X-MS-Exchange-CrossTenant-id: 622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b
 X-MS-Exchange-Transport-CrossTenantHeadersStamped: SN1PR01MB1648



*Consejo Superior
de la Judicatura*



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 11:46 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';
'notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co'; 'VICKYVANMARUNBERT@HOTMAIL.COM'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA
08001-33-33-008-2015-00088-00
Datos adjuntos: DEMANDA Y ESCRITO SUBSANACION RAD 2015 - 00088-00.pdf; AUTO ADMITE
DEMANDA RAD 2015-00088-00.pdf

Barranquilla, 30 de Junio de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
IVAN ALBERTO AMADOR SILVA
UGPP
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 93, de fecha 30 de Junio de 2015, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 26 DE JUNIO DE 2015, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00088-00, DTE: RAFAEL DE JESUS PARDO DE LA HOZ, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: UGPP, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda, escrito subsanación y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 11:41 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA
08001-33-33-008-2015-00088-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA 08001-33-33-008-2015-00088-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 12:13 p. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA
08001-33-33-008-2015-00088-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA 08001-33-33-008-2015-00088-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 12:37 p. m.
Para: 'projudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';
'notificacionesjudiciales@cremil.gov.co'; 'alvarorueda@arcabogados.com.co'
Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD:
08001-33-33-008-2015-00135-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2015-00135-00.pdf; DEMANDA JOSE FRANCISCO MENDOZA
ESPINOSA.pdf

Barranquilla, 30 de Junio de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
ALVARO RUEDA CELIS
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 93, de fecha 30 de Junio de 2015, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 26 DE JUNIO DE 2015, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00135-00, DTE: JOSE FRANCISCO MENDOZA ESPINOSA, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bglla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 12:37 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD:
08001-33-33-008-2015-00135-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD: 08001-33-33-008-2015-00135-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 12:37 p. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD:
08001-33-33-008-2015-00135-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD: 08001-33-33-008-2015-00135-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@cremil.ifxnetworks.com>
Para: notificacionesjudiciales@cremil.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 12:37 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD: 08001-33-33-008-2015-00135-00

This is the mail system at host cremil.ifxnetworks.com.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<notificacionesjudiciales@cremil.gov.co>: delivery via



Message Headers

cremil.ifxnetworks.com[190.61.253.203]:7025: 250 2.1.5 Delivery OK

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: postmaster@arcabogados.com.co
Para: alvarorueta@arcabogados.com.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 12:38 p. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD:
08001-33-33-008-2015-00135-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

alvarorueta@arcabogados.com.co (alvarorueta@arcabogados.com.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD: 08001-33-33-008-2015-00135-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 12:11 p. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';
'notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co'; 'armandorivasgab@hotmail.com'
Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD:
08001-33-33-008-2015-00129-000
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO RAD 2015-00129.pdf; DEMANDA RODRIGO MELENDEZ VS NACION
Y OTROS.docx

Barranquilla, 30 de Junio de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
RODRIGO MELENDEZ COMAS – ARMANDO RIVAS CABALLERO
NACION-MINEDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 93, de fecha 30 de Junio de 2015, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 26 DE JUNIO DE 2015, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00129-00, DTE: RODRIGO MELENDEZ COMAS, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: NACION-MINEDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

X

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: armandorivascab@hotmail.com
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 12:05 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD:
08001-33-33-008-2015-00129-000

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

armandorivascab@hotmail.com (armandorivascab@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD: 08001-33-33-008-2015-00129-000



NOTIFICACIÓN
AUTO ADMISOR...

X

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 12:05 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD:
08001-33-33-008-2015-00129-000

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD: 08001-33-33-008-2015-00129-000



NOTIFICACIÓN
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 12:05 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD:
08001-33-33-008-2015-00129-000

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD: 08001-33-33-008-2015-00129-000



NOTIFICACIÓN
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 12:07 p. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD:
08001-33-33-008-2015-00129-000

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD: 08001-33-33-008-2015-00129-000



NOTIFICACIÓN
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 12:00 p. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';
'notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co'; 'ANMAOR2012@HOTMAIL.COM'
Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD:
08001-33-33-008-2015-00125-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2015 - 00125.pdf; ANA MANOTAS O..pdf

Barranquilla, 30 de Junio de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
ANA MATILDE MANOTAS – JOSE LUIS TORRENEGRA DUQUE
NACION-MINEDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 93, de fecha 30 de Junio de 2015, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 26 DE JUNIO DE 2015, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00125-00, DTE: ANA MATILDE MANOTAS ORTEGA, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: NACION-MINEDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

4

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: ANMAOR2012@HOTMAIL.COM
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 11:54 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD:
08001-33-33-008-2015-00125-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ANMAOR2012@HOTMAIL.COM (ANMAOR2012@HOTMAIL.COM)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD: 08001-33-33-008-2015-00125-00



NOTIFICACIÓN
AUTO ADMISOR...

1

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 11:55 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD:
08001-33-33-008-2015-00125-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD: 08001-33-33-008-2015-00125-00



NOTIFICACIÓN
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 11:56 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD:
08001-33-33-008-2015-00125-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD: 08001-33-33-008-2015-00125-00



NOTIFICACIÓN
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 12:14 p. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD:
08001-33-33-008-2015-00125-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD: 08001-33-33-008-2015-00125-00



NOTIFICACIÓN
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 1:56 p. m.
Para: 'JOEALJOTD@GMAIL.COM'
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD:
08001-33-33-008-2015-00125-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2015 - 00125.pdf; ANA MANOTAS O..pdf

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 12:00 p. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';
'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; 'ANMAOR2012@HOTMAIL.COM'
Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD: 08001-33-33-008-2015-00125-00

Barranquilla, 30 de Junio de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
ANA MATILDE MANOTAS – JOSE LUIS TORRENEGRA DUQUE
NACION-MINEDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 93, de fecha 30 de Junio de 2015, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 26 DE JUNIO DE 2015, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00125-00, DTE: ANA MATILDE MANOTAS ORTEGA, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: NACION-MINEDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla

Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: JOEALEJOTD@GMAIL.COM
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 1:50 p. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD:
08001-33-33-008-2015-00125-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

JOEALEJOTD@GMAIL.COM (JOEALEJOTD@GMAIL.COM)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA RAD: 08001-33-33-008-2015-00125-00



RV:
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 2:04 p. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';
'notijudiciales@barranquilla.gov.co'; 'notificaciones@edubar.com.co';
'FRIQUETTABOGADO@HOTMAIL.COM.CO'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2015-00123-00
Datos adjuntos: DEMANDA RAD 2015-00123-00.pdf; AUTO ADMISORIO RAD 2015-00123-00.pdf

Barranquilla, 30 de Junio de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
EDUBAR S.A.
D.E.I.P. DE BARRANQUILLA
FREDDY RIQUETT DE LA HOZ
E.S.D.

 Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 93, de fecha 30 de Junio de 2015, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 26 DE JUNIO DE 2015, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00123-00, DTE: NIDIA ESTHER GOMEZ GOMEZ, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: EDUBAR Y D.E.I.P. DE BARRANQUILLA, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notijudiciales@barranquilla.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 1:57 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00123-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notijudiciales@barranquilla.gov.co (notijudiciales@barranquilla.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00123-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 1:58 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00123-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00123-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 1:58 p. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00123-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00123-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@correo.edubar.com.co>
Para: notificaciones@edubar.com.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 1:59 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2015-00123-00

This is the mail system at host correo.edubar.com.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<notificaciones@edubar.com.co>: delivery via



Message Headers

correo.edubar.com.co[192.168.1.100]:7025: 250 2.1.5 Delivery OK

→

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 2:14 p. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'notijudiciales@barranquilla.gov.co';
'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'DRABOGADOS@UNE.NET.CO'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2015-00122-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO RAD 2015-00122-00.pdf; Demanda Deicy Marulanda Nieto.pdf

Barranquilla, 30 de Junio de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
D.E.I.P. DE BARRANQUILLA-
CARLOS LONDOÑO MARULANDA-CONSTANZA MARIN GOMEZ
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 93, de fecha 30 de Junio de 2015, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 26 DE JUNIO DE 2015, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00122-00, DTE: DEYCI MARULANDA NIETO Y OTROS, MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA, DDO: D.E.I.P. DE BARRANQUILLA, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notijudiciales@barranquilla.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 2:08 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2015-00122-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notijudiciales@barranquilla.gov.co (notijudiciales@barranquilla.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00122-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: DRABOGADOS@UNE.NET.CO
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 2:08 p. m.
Asunto: No se puede entregar: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00122-00

No se pudo entregar el mensaje a DRABOGADOS@UNE.NET.CO.

No se encontró DRABOGADOS en une.net.co

Solución

Puede que la dirección esté mal escrita o no exista. Pruebe lo siguiente:

- Vuelva a escribir la dirección de correo electrónico y reenvíe el mensaje.
- Limpie la caché de alias de destinatarios en Outlook o en Outlook Web App siguiendo los pasos de este artículo: [Código de error 5.1.1 en Exchange Online y Office 365](#).
- Póngase en contacto con el destinatario (por ejemplo, por teléfono o mensajería instantánea) y compruebe que la dirección es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.

Si el problema persiste, reenvíe este mensaje a su administrador de correo electrónico.

¿Le resultó útil esta información? Envíe [Envíe sus comentarios](#).

Más información para los administradores de correo electrónico

Este error se produce porque el emisor envió un mensaje a un usuario cuyo buzón no está hospedado en Office 365 y la dirección de correo electrónico no es correcta o no existe. El sistema de correo electrónico del destinatario notifica este error, pero, a menudo, es el remitente quien debe solucionarlo. Por ejemplo, cuando el destinatario cambia de cuenta de dirección de correo electrónico, pero el remitente selecciona el usuario desde la lista de alias, que todavía tiene la información de direcciones de correo electrónico desactualizada.

A veces, debe solucionarlo el destinatario o el administrador de correo electrónico del destinatario; por ejemplo, cuando el destinatario ha creado una regla de reenvío de correo electrónico a un dirección que no es correcta, o cuando hay un problema con el directorio de su dirección de correo electrónico. Si el remitente utiliza la dirección del destinatario correcta y sigue sin funcionar, envíe un mensaje de prueba desde el buzón de correo de otro usuario para comprobar si solo ocurre con este

remitente. Si se repite el problema enviando desde otra cuenta de usuario, pida al administrador de correo electrónico del destinatario que confirme que la dirección del destinatario existe, que es correcta y que funciona. Propóngale que compruebe si hay alguna regla de reenvío que no funcione correctamente o algún problema con el directorio de la dirección de correo electrónico (por ejemplo, un problema con la sincronización del directorio).

Para obtener más información, consulte Código de error 5.1.1 en Exchange Online y Office 365.

Detalles del mensaje original

Fecha de creación: 30/06/2015 7:07:37 p. m.

Dirección del remitente: jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co

Dirección del destinatario: DRABOGADOS@UNE.NET.CO

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00122-00

Detalles del error

Error detectado: 550 5.1.1 <drabogados@une.net.co>... User unknown

DSN generado por: SN1PR01MB1648.prod.exchangelabs.com

Servidor remoto: une-pavasfe01.une.net.co

Salto del mensaje

SALTO HORA (UTC) DE PARA CON TIEMPO DE RETRANSMISIÓN

1 30/06/2015

7:07:37 p. m. SN1PR01MB1647.prod.exchangelabs.com SN1PR01MB1647.prod.exchangelabs.com
mapi *

2 30/06/2015

7:07:37 p. m. SN1PR01MB1647.prod.exchangelabs.com SN1PR01MB1648.prod.exchangelabs.com
Microsoft SMTP Server (TLS) *

Encabezados del mensaje original

Received: from SN1PR01MB1647.prod.exchangelabs.com (10.162.128.17) by
SN1PR01MB1648.prod.exchangelabs.com (10.162.128.18) with Microsoft SMTP
Server (TLS) id 15.1.201.16; Tue, 30 Jun 2015 19:07:37 +0000

Received: from SN1PR01MB1647.prod.exchangelabs.com ([10.162.128.17]) by
SN1PR01MB1647.prod.exchangelabs.com ([10.162.128.17]) with mapi id
15.01.0201.000; Tue, 30 Jun 2015 19:07:37 +0000

From: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

<jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co>

To: "procjudadm61@procuraduria.gov.co" <procjudadm61@procuraduria.gov.co>,
"notijudiciales@barranquilla.gov.co" <notijudiciales@barranquilla.gov.co>,
"procesos@defensajuridica.gov.co" <procesos@defensajuridica.gov.co>,
"DRABOGADOS@UNE.NET.CO" <DRABOGADOS@UNE.NET.CO>

Subject: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2015-00122-00

Thread-Topic: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2015-00122-00

Thread-Index: AdCzaFFbMI7XIXj6S/iKvwn/oT9Z/g==

Return-Receipt-To: <jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co>

Date: Tue, 30 Jun 2015 19:07:37 +0000

Message-ID: <SN1PR01MB16479332D6C41F6B26889010E3A90@SN1PR01MB1647.prod.exchangelabs.com>

Accept-Language: es-CO, en-US

Content-Language: es-ES

X-MS-Has-Attach: yes

X-MS-TNEF-Correlator:
authentication-results: procuraduria.gov.co; dkim=none (message not signed)
header.d=none;
x-originating-ip: [190.24.134.117]
x-microsoft-exchange-diagnostics:
1;SN1PR01MB1648;5:rD71HgArLNLQ8xsozIYJse5rwnn9UZRCMO2AkCLEoNtIXceny8t1c+1F7EBbTxZWIH5KD+N
c6iaNr/s47I9XMSYVMAtU2ddxlVUtNLaIDwYChi0xgufhAmCX/RR++TZp4FCfcPIqzZIDbUoqGfNITg==;24:ZpF0
/gSkVpXHyihS7j2q67QX0hnKFzG/H9qYZWDWvvyGVornHhPkslxxH5sK6D1/o6XOnTxCIeNhuY1BVMZvntDtbdMFd9
FY8rBnDQoJnCb0=;20:2teDRm7u46OGDqDQWoqZA0yw6+fvzf9DdKg/a8dV6fIGlx/Lctxt2jwLRDZRQIL8+I6mMe
BWDJHH5qt8w9X0NQ==
x-microsoft-antispam: UriScan;;BCL:0;PCL:0;RULEID;;SRVR:SN1PR01MB1648;
x-microsoft-antispam-prvs:
<SN1PR01MB1648CF07F2399AD86F5B77DAE3A90@SN1PR01MB1648.prod.exchangelabs.com>
x-exchange-antispam-report-test: UriScan;;
x-exchange-antispam-report-cfa-test:
BCL:0;PCL:0;RULEID:(5005006)(3002001);SRVR:SN1PR01MB1648;BCL:0;PCL:0;RULEID;;SRVR:SN1PR01
MB1648;
x-forefront-prvs: 06237E4555
x-forefront-antispam-report:
SFV:NSPM;SFS:(10009020)(5423002)(5001960100002)(107886002)(230783001)(75922002)(54356999)
(87936001)(2656002)(50986999)(99936001)(33656002)(19625215002)(19300405004)(2501003)(1958
0395003)(19580405001)(86362001)(229853001)(16236675004)(5002640100001)(92566002)(18999800
1)(5001770100001)(74482002)(46102003)(66066001)(74316001)(2900100001)(77096005)(77156002)
(15975445007)(62966003)(102836002)(5003600100002)(122556002)(217873001)(19627235001);DIR:
OUT;SFP:1101;SCL:1;SRVR:SN1PR01MB1648;H:SN1PR01MB1647.prod.exchangelabs.com;FPR;;SPF:None
;MLV:svf;LANG:es;
Content-Type: multipart/mixed;
boundary="_005_SN1PR01MB16479332D6C41F6B26889010E3A90SN1PR01MB1647prod_"
MIME-Version: 1.0
X-OriginatorOrg: notificacionesrj.gov.co
X-MS-Exchange-CrossTenant-originalarrivaltime: 30 Jun 2015 19:07:37.3300
(UTC)
X-MS-Exchange-CrossTenant-fromentityheader: Hosted
X-MS-Exchange-CrossTenant-id: 622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b

X-MS-Exchange-Transport-CrossTenantHeadersStamped: SN1PR01MB1648



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

REPUBLICA DE COLOMBIA
*Consejo Superior
de la Judicatura*

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 2:08 p. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2015-00122-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00122-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 2:08 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00122-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00122-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 2:43 p. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co'; 'ABELLOABOGADOS@YAHOO.COM.CO'; 'notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co'; 'GLADYSDUARTECHINCHILLA@HOTMAIL.COM'
Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2015-00019-00
Datos adjuntos: lino de jesus caballero carbono1.pdf; AUTO ADMISORIO 2014-00019.pdf; CONTESTACION DE COLPENSIONES RAD 2015 - 00019-00.pdf; AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO 2015-00019-00.pdf

Barranquilla, 30 de Junio de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
GLADYS MARIA DUARTE CHINCHILLA
COLPENSIONES-REYNALDO ZAMBRANO CABALLERO
UGPP
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de notificarlo personalmente del auto integración de Litis consorcio necesario de UGPP de fecha 26 de Junio de 2015, incluido en el estado electrónico No 93, de fecha 30 de Junio de 2015, proferido DENTRO PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00019-00, DTE: LINO CABALLERO CARBONO, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: COLPENSIONES, por lo cual se le anexa a este correo copia del traslado de la demanda, auto admisorio de la demanda, auto integración de Litis y contestación demanda de Colpensiones.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 2:24 p. m.
Para: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Asunto: Delivery Status
Datos adjuntos: deliverystatus.txt; RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS
CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2015-00019-00

--- The following addresses had delivery problems ---

<procjudadm61@procuraduria.gov.co> (5.3.4 Message size exceeds fixed maximum message size)

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 2:40 p. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS
CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2015-00019-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2015-00019-00



RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 2:38 p. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS
CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2015-00019-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2015-00019-00



RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: ABELLOABOGADOS@YAHOO.COM.CO
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 2:38 p. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS
CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2015-00019-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ABELLOABOGADOS@YAHOO.COM.CO (ABELLOABOGADOS@YAHOO.COM.CO)

Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2015-00019-00



RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: GLADYSDUARTECHINCHILLA@HOTMAIL.COM
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 2:38 p. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS
CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2015-00019-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

GLADYSDUARTECHINCHILLA@HOTMAIL.COM (GLADYSDUARTECHINCHILLA@HOTMAIL.COM)

Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2015-00019-00



RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Enviado el: martes, 30 de junio de 2015 2:37 p. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS
CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2015-00019-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2015-00019-00



RV:
NOTIFICACION ...